

**CONSEJO INSULAR
DE AGUAS DE TENERIFE**

Fijado en el Tablón de Anuncios de
este Consejo el día 3 FEB. 2012

EL SECRETARIO DELEGADO



CIATF

Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

ANUNCIO

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con fecha de 23 de enero de 2012, ha resuelto, entre otros particulares, tomar en consideración y exponer al público durante el plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en este medio, el Proyecto denominado **“MEJORA AMBIENTAL DEL LITORAL NORTE DEL PUERTITO DE GÚIMAR: PROLONGACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO, EMPLAZAMIENTO DE PLAZA DE MAR Y REORDENACIÓN DE INSTALACIONES DE SANEAMIENTO-EXPT. 2011/135-”**, con un presupuesto base de licitación de **CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (412.542,41€)**, IGIC aplicable 0% no incluido-, y **plazo de ejecución de CINCO (5) MESES**, el cual se entenderá definitivamente aprobado si no se produjesen alegaciones al mismo dentro del plazo indicado, según previene el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones concordantes.

El Proyecto se encuentra de manifiesto en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la 2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, nº 3. Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2012.



EL GERENTE

José D. Fernández Bethencourt

cuniaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66.3.b) y 67.2 de la Ley 19/1994.

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2012.

El Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Juan Alberto Martín Martín”.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife

A N U N C I O

1407

2220

Nº expte.: X5610906X.

D./Dña. Mauro Sambevedetto.
Domicilio C/ Estornino, 2-3º.
Localidad Urb.-Tris-Palmar. Arona.
Provincia Santa Cruz.
C.P. 38632.

Procedimiento de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional.

Comunicación para el trámite de alegaciones.

De acuerdo con la documentación que obra en el expediente de concesión de la ayuda económica de acompañamiento, por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecida en el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, prorrogada por Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto y desarrollada por Resoluciones de 15 de febrero y 30 de agosto de 2011, la cual fue concedida a D./D.ª Mauro Sambevedetto, con DNI/NIE X5610906X mediante resolución de fecha 20.07.2011 se comprueba que: trabaja desde el día 07.10.2011.

Supuesto que a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 19 ap. 3 del citado texto legal, procede el reintegro de la cantidad de 319,50 euros, obtenida en exceso, con respecto al coste correspondiente por su participación efectiva en el itinerario personalizado de empleo, objeto de la subvención.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.3 de la citada Ley 38/2003 General de Subvenciones, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo anteriormente expuesto, dispone del plazo de 10 días para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que considere pertinentes. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, se procederá a dictar la resolución que proceda.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de este procedimiento será de 12 meses, desde la fecha de la presente comunicación (artículo 42.4 de la Ley 38/2003 y artículo 5.3.a) de la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 12 de abril de 2004.

Notifíquese la presente comunicación al/la interesado/a, en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2011.

El/la Director/a Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Ana del Pino Olivares Perales.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Consejo Insular de Aguas de Tenerife

A N U N C I O

1408

2451

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con fecha de 23 de enero de 2012, ha resuelto, entre otros particulares, tomar en consideración y exponer al público durante el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en este medio, el Proyecto denominado "Mejora ambiental del litoral norte del Puertito de Güímar: prolongación del Paseo Marítimo, emplazamiento de Plaza de Mar y reordenación de instalaciones de saneamiento-Expte. 2011/135-", con un presupuesto base de licitación de cuatrocientos doce mil quinientos cuarenta y dos euros con cuarenta y un céntimos (412.542,41 euros), IGIC aplicable 0% no incluido-, y plazo de ejecución de cinco (5) meses, el cual se entenderá definitivamente aprobado si no se produjesen alegaciones al mismo dentro del plazo indicado, según previene el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones concordantes.

El proyecto se encuentra de manifiesto en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la

2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, nº 3. Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2012.

El Gerente, José D. Fernández Bethencourt.

ANUNCIO

1409

2452

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con fecha de 23 de enero de 2012, ha resuelto, entre otros particulares, tomar en consideración y exponer al público durante el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en este medio, el Proyecto denominado "Prolongación y mejora del emisario submarino del Puertito de Güfmar (t.m. de Güfmar)-Expte. 2011/122", con un presupuesto base de

licitación de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y siete euros con cincuenta céntimos (1.499.497,50 euros), IGIC aplicable 0% no incluido-, y plazo de ejecución de diez (10) meses, el cual se entenderá definitivamente aprobado si no se produjesen alegaciones al mismo dentro del plazo indicado, según previene el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás disposiciones concordantes.

El Proyecto se encuentra de manifiesto en la sede del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sita en la 2ª planta del Edificio El Cabo, C/ Leoncio Rodríguez, nº 3. Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de enero de 2012.

El Gerente, José D. Fernández Bethencourt.

Área de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior

ANUNCIO

1410

2177

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que el órgano competente, a continuación relacionado ha delegado las competencias que se señalan, mediante acuerdo y al órgano igualmente indicado:

ÓRGANO DELEGANTE	FECHA ACUERDO DELEGACION	COMPETENCIA DELEGADA	ÓRGANO DELEGADO
Consejo de Gobierno Insular	16 de enero de 2012	La solicitud de subvención, conocimiento y resolución de todos los trámites administrativos y demás gestiones que requieran los proyectos para la continuidad de la contratación de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local de los expedientes 20/06-11, 21/06-11 y 22/06-11.	Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2012.

El Consejero Insular de Empleo, Desarrollo Económico, Comercio y Acción Exterior, Efraín Medina Hernández.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

Servicio de Relaciones Laborales y Organización

ANUNCIO

1411

2528

Vistos los Decretos que resuelven los distintos recursos de alzada interpuestos contra el acuerdo de 16 de septiembre de 2011, adoptado por el Órgano de Selección de la convocatoria pública de treinta (30) plazas de Auxiliar Infantil, grupo C2

(4), con carácter laboral fijo, que a continuación se indican:

- Decreto nº 1949, de fecha 07 de diciembre de 2011, mediante el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Ana Sofía Díaz Arencibia.

- Decreto nº 1957, de fecha 09 de diciembre de 2011, mediante el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto por D.ª Tania Candelaria Ferrer Baute.